



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de marzo de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref: Memorándum de Entendimiento entre
YPF, PAE, TOTAL y WIAR

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VII, del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, se informa que se celebró un Memorándum de Entendimiento entre Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina) (en adelante, "PAE"), Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) (en adelante, "TOTAL"), Wintershall Energía S.A. (en adelante, "WIAR") e YPF S.A. (en adelante, "YPF"), conjuntamente las "Partes", en virtud del cual se solicitará a la autoridad de aplicación:

- (i) la división del área Aguada Pichana en dos nuevas áreas "Aguada Pichana Este" ("APE") y "Aguada Pichana Oeste" ("APO"); con una superficie de 761 km² (629 km² netos perforables) y 604 km² (443 km² netos perforables), respectivamente;
- (ii) la unificación del área Aguada de Castro ("ACA"), que posee una superficie de 163 km², con la nueva área APO. Ambas áreas combinadas tendrán una superficie total 767 km²;
- (iii) en ambos casos, se solicitará una Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos, en cabeza de cada una de las Partes en las áreas. Para ello, las Partes propondrán un proyecto de inversión de US\$300 millones en el caso de APE y de US\$200 millones en el caso de APO/ACA; y
- (iv) el otorgamiento de los beneficios previstos en la Resolución 46-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería.

En caso de aprobarse, la operación en APE estará a cargo de TOTAL y la operación en APO/ACA estará a cargo de PAE.

La participación actual de YPF en el área Aguada Pichana es del 27,27% y en el área Aguada de Castro es del 50%.

El Memorándum de Entendimiento prevé la modificación de las participaciones actuales de YPF en los siguientes términos:

- En el área APE la participación de YPF será de 22,50%, lo que implica respecto de la participación actual la venta de un 4,77% de participación (equivalente a 30 km² netos perforables).



- En el área unificada APO/ACA la participación de YPF será de 30%, lo que implica respecto de la participación actual el mismo porcentaje en APO y la venta de un 12,58% de participación en ACA (equivalente a 20,5 km² netos perforables).

Sin perjuicio de las modificaciones en las participaciones antes referidas en APE, la totalidad de los activos existentes, incluyendo la producción de los pozos existentes y cualquier desarrollo futuro que no se encuentre asociado a la formación Vaca Muerta, no sufrirá modificaciones en cuanto a la participación de las Partes.

En caso de obtenerse las aprobaciones correspondientes y firmarse los acuerdos definitivos, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, esto implicará para YPF la obtención de la suma de US\$52.3 millones por la transferencia de las participaciones antes mencionadas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.